



FUSION

CAJAS



SAN FERNANDO Y EL MONTE

La pasada semana se firmó el **acuerdo laboral para la fusión** entre la **Caja San Fernando y el Monte** y la representación sindical (CC.OO. tiene el **70,6% de la representación**). Es un acuerdo histórico que nos lleva a recapacitar sobre las condiciones laborales conseguidas en la que será nuestra principal competidora en Andalucía y sobre la manera en que otras entidades, con beneficios muy inferiores a los nuestros, incentiva a su personal. Con estas condiciones, **si se consigue motivar a la plantilla**. Necesariamente alguien debe tomar buena nota.

CAJA FUSIONADA	UNICAJA
<p>Retribución 24 pagas. Todas con salario base y trienios.</p>	<p>Retribución 18,5 pagas. De ellas solo 12 con trienios.</p>
<p>Clasificación de Oficinas Nivel mínimo de dirección Nivel VI (a consolidar en 12 meses) y un 45% de oficinas en los 4 primeros niveles clasificados.</p>	<p>Clasificación de Oficinas Nivel mínimo de dirección nivel VII para el 65% y Nivel VI para el 35% restante y un 22% de oficinas en los 4 primeros niveles.</p>
<p>Aportación al Plan de Pensiones 6% mensual del salario bruto y aportación extraordinaria del 2,5%</p>	<p>Aportación al Plan de Pensiones 4,2% mensual del salario bruto</p>
<p>Sistema de traslados. Objetivos y transparente según criterios familiares, de antigüedad, distancia, etc. Bolsa pública.</p>	<p> A dedo</p>
<p>Gratificaciones. subsidios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 25 años: una retribución bruta mensual de su categoría y 2 meses de permiso (canjeable por dinero) ➤ Nupcialidad: 2 mensualidades del haber bruto. ➤ Defunción: 1/2 del haber bruto mensual (y si es del empleado, 3 mensualidades bruta para herederos) 	<p>Gratificaciones. subsidios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 20 y 35 años: 1 mensualidad del salario base de nivel VI. ➤ Nupcialidad: 1 mensualidad del salario base del empleado
<p>Otros beneficios sociales Seguro médico privado para toda la plantilla</p>	<p> ¿Y eso qué es...?</p>
<p>Seguro de vida 41.000 euros para incapacidad y 82.000 euros por fallecimiento con cargo íntegro a la caja.</p>	<p>Seguro de vida 9.015 euros o el doble con cargo al empleado</p>
<p>Formación La mitad de las 15 horas de Convenio, se hace en jornada laboral y la otra mitad, si hay que hacerla fuera de ella, se compensa con el pago de guardería, asistencia social, etc., si hay que incurrir en esos gastos. Ayuda para adquisición de equipos informáticos para la formación a distancia.</p>	<p>35 horas + 65 horas de formación</p>
<p>Jornada 35 horas (sin más contrapartidas)</p>	
<p>Sistema de selección y promoción de plantilla Transparente mediante oposición controlada por un Tribunal y una Comisión de oposiciones.</p>	<p> A dedo</p>
<p>Conciliación vida laboral y familiar Plan de Igualdad de Oportunidades, Medidas de acción positiva, permiso especial por maternidad de 2 semanas más que las recogidas por ley.</p>	<p> ¿Y eso qué es...?</p>

¿Por qué en Unicaja sólo somos líderes en beneficios?

Los empleados merecemos ser líderes también en condiciones laborales porque... somos nosotros los que hacemos crecer los beneficios de Unicaja día tras día.